BOPPO BOLETÍN OFICIAL DA PROVINCIA DE PONTEVEDRA

Deputación Pontevedra

Venres, 16 de maio de 2025
Núm. 92

OUTRAS ENTIDADES

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA E NAVEGACIÓN DE TUI

Subvencións e axudas

CONVOCATORIA PROGRAMA PYME CIBERSEGURA 2025–CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO DE TUI

CONVOCATORIA PROGRAMA PYME CIBERSEGURA 2025
CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO DE TUI

BDNS(Identif.): 832202

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/832202)

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Tui informa de la Convocatoria Pública de ayudas para el desarrollo de planes de apoyo a la implementación de Cibersegurad en las Pymes en el marco del Programa Pyme Cibersegura, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea.

PRIMERO.— BENEFICIARIOS.

Pymes de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Tui, que se encuentren dadas de alta en el Censo del IAE.

SEGUNDO.— OBJETO.

Concesión de ayudas para desarrollar Planes de apoyo a la implementación de la Pyme Cibersegura en el marco del Programa Pyme Cibersegura, subvencionados en un 60% a través del Programa Plurirregional de España FEDER 2021-2027 (POPE).

TERCERO.— CONVOCATORIA.

El texto completo de esta convocatoria está a disposición de las empresas en la sede electrónica de la Cámara de Comercio de Tui. Además, puede consultarse a través de la web *www.camaratui.es*

En dicha dirección podrá descargarse, junto con la convocatoria, la documentación necesaria para realizar la solicitud.

CUARTO.— CUANTÍA.

La cuantía de las ayudas económicas a otorgar con cargo a esta convocatoria es de 17.976 €

Pode verificar a integridade deste documento no seguinte enderezo: https://sede.depo.gal
Código seguro de verificación:BU82IXHY06LUI6TC

La cuantía máxima de ayuda por empresa será de 2.568,00 € sobre un presupuesto máximo elegible de 4.280,00 € (4.000,00 € de coste directo + 7% de costes indirectos asociados), que será prefinanciado en su totalidad por la empresa beneficiaria y cofinanciado por FEDER al 60%.

Estas ayudas forman parte de Programa Pyme Cibersegura cuyo presupuesto máximo de ejecución es de 42.322,77€ en el marco del Programa Plurirregional de España FEDER 2021-2027 y que incluye los servicios gratuitos de diagnóstico y seguimiento.

QUINTO.— PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

El plazo para la presentación de solicitudes en la referida Sede se abre a las 09:00h, una vez transcurridos 5 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de este anuncio y hasta las 14:00h del día 12 de septiembre de 2025, si bien el plazo podrá acortarse en caso de agotarse el presupuesto.

En Tui, 13/05/2025

Dª. Ariadna Pino Rodríguez.

Secretaria General en Funciones,

Cámara Oficial de Comercio de Tui.

Pode verificar a integridade deste documento no seguinte enderezo: https://sede.depo.gal
Código seguro de verificación:BU82IXHY06LUI6TC